

"2019 - Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de junio de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la MSc. Hilda del Valle ZALAZAR, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos de combustible, por su traslado a la localidad de José de San Martín, para cumplir con sus tareas docentes en la carrera de Técnico Biólogo Universitario.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos* N° 0318 – 061/2019 se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la MSc. Hilda del Valle ZALAZAR, una suma de \$ 4.500,28 (Pesos cuatro mil quinientos con veintiocho centavos), debido a gastos de combustible, por su traslado a la localidad de José de San Martín, para cumplir con sus tareas docentes en la carrera de Técnico Biólogo Universitario.

Art.3°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°638/19.

Msc. ANTONIAL. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.